

PALACIO DE CONGRESOS “CONDE ANSÚREZ”
Celebración de Actos



**PROTOCOLO
DE
PREVENCIÓN
ANTE
EL SARS-Cov-2**

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	3
Objeto.....	4
Requisitos de la actividad congresual.....	4
• Información	
• Accesos	
• Aforos	
• Al visitar la exposición	
• Potenciación de las medidas higiénicas	
• Zonas de restauración	
• Recomendaciones sobre actuaciones personales	
• Medidas de actuación ante la “sospecha o activación” de un posible caso	
Anexos I: Cartelería Informativa.....	8



INTRODUCCIÓN

- Este documento presenta un Protocolo de actuaciones frente al COVID-19 en el Palacio de Congresos Conde Ansúrez de la Universidad de Valladolid, con el objetivo de garantizar las máximas condiciones de seguridad para los usuarios y trabajadores del mismo.
- Estas actuaciones son de aplicación a los usuarios, los trabajadores directos, así como los indirectos, etc. con especial foco en las áreas comunes del edificio.
- Los planes integrados en este Protocolo incluyen todas las medidas de Prevención de Riesgos Laborales asociados al COVID-19.

Protocolo de actuación

Descripción de normas y procedimientos en vigor por los que debe regirse cualquier persona que entre en las instalaciones del Palacio de Congresos ya sea usuario, empleado, proveedor, subcontratista y visitante.

No obstante, estas normas y este protocolo de actuación podrán variar en función de las directrices de la Comunidad de Castilla y León o del Gobierno de España tanto para flexibilizarlas como para restringirlas en función de la evolución de la epidemia.



OBJETO

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar en el Palacio de Congresos Conde Ansúrez de cara a la celebración de eventos, para garantizar la seguridad y la salud del personal y de los usuarios y minimizar los riesgos higiénico-sanitarios provocados por la enfermedad COVID-19. El Palacio de Congresos dispone de un Plan de Contingencia frente al COVID-19 en el cual se resumen las actuaciones llevadas a cabo, las normas de obligatorio cumplimiento y las demás acciones necesarias a tomar para asegurar y garantizar la salud del personal que trabaja en el recinto.

REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD CONGRESUAL

a) Información.

Se deberá informar de todos los protocolos establecidos para el acceso y la participación en el evento antes de la celebración de este. Se deberá informar en los accesos del obligado cumplimiento de protocolos de higiene, comportamiento y distanciamiento social.

b) Accesos.

Se podrán realizar **controles de temperatura** en los accesos, implantando protocolos de no admisión en caso de temperatura anómala. Se implantarán medidas para el control del distanciamiento social de 1,5m mediante filas específicas de entrada y salida y señalización. El uso de mascarillas durante su presencia en el evento será obligatorio. Se instalarán estratégicamente suministros de gel hidroalcohólico, *siendo obligatorio la higienización de las manos al acceder al interior del Palacio y a cada una de las salas.*

c) Aforos.

Se colocará cartelería informativa sobre el aforo permitido en cada espacio. Se controlará el aforo en cada área expositiva. Los aforos deberán ser acordes a la normativa vigente (50% de su capacidad). (El Acuerdo 46/2020 de la JCYL que aprueba el plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 fija en su punto 3.30 el aforo en un 50% de su capacidad permitida).

- PARANINFO: hasta 211 personas (planta 2)

-SALA CARDENAL MENDOZA: hasta 75 personas (planta 0)



- SALA FELIPE II : hasta 30 personas (planta 1)
- SALA CLAUDIO MOYANO: hasta 30 personas (planta 1)
- SALA LUIS DE MERCADO: hasta 15 personas (planta 1)
- SALA JOSÉ ZORRILLA: hasta 15 personas (planta 1)
- SALA CHANCILLERÍA: hasta 34 personas (planta O)
- SALA RECTOR CALIXTO VALVERDE: hasta 26 personas (planta O)
- SALA DUQUE DE LERMA: hasta 12 personas (planta -1)
- SALA ESCULTORES TOMÉ : hasta 17 personas (planta -1) (sala COVID-19)

d) Al visitar la exposición:

Se deberá disponer de puntos específicos de atención a clientes, dotados de mamparas, señalización, hidrogel, etc. Se diseñarán los pasillos para rebajar la densidad de visitantes y asegurar el distanciamiento social. Se evitarán aglomeraciones haciendo una distribución eficaz de zonas comunes, zonas de reunión, etc.

El Acuerdo 46/2020 de la JCYL que aprueba el plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 fija en su punto 3.15 que los grupos que visitan la exposición no pueden superar las 9 personas + monitor/guía de la exposición; un aforo de las salas de exposición del 50% del aforo permitido en la sala).

e) Potenciación de las medidas higiénicas:

Se llevarán a cabo las medidas de higiene y desinfección necesarias para asegurar la seguridad de la instalación, entre ellas las desinfecciones de grandes espacios. Se realizarán limpiezas de mantenimiento y de adecuación antes, durante y después de los eventos, especialmente en superficies de contacto y de gran uso. Se ventilará la instalación de forma continua, permitiendo una correcta renovación del aire.

f) Zonas de restauración:

El Acuerdo 46/2020 de la JCYL que aprueba el plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 en su punto 3.10.5 prohíbe la celebración de cócteles o similares (actividades de restauración que se desarrollen de pie) por el elevado riesgo de contagio

g) Recomendaciones sobre actuaciones personales:



Evitar el saludo o contacto físico, tal como dar la mano. Tirar los desechos de higiene personal inmediatamente a las papeleras. Lavarse las manos tras estornudar, toser, tocar superficies potencialmente contaminadas, etc. Usar de forma habitual gel hidroalcohólico.

h) Medidas de actuación ante la “sospecha o activación” de un posible caso:

Cuando aparezcan síntomas sospechosos, durante la jornada de posible infección tales como fiebre (superior a 37,5º), tos o dificultad respiratoria, principalmente, las medidas a aplicar serán las siguientes:

- Aislamiento del caso posible: a la persona afectada se le pondrá una mascarilla quirúrgica y se le llevará a un área de aislamiento (sala covid) separado de los demás asistentes y por una distancia mínima de 2 metros.
- La persona acompañante también deberá de utilizar una mascarilla Quirúrgica. Si por cualquier circunstancia la persona que presenta síntomas no pudiera utilizar mascarilla quirúrgica, el acompañante deberá ir dotado de mascarilla FFP2. Una vez adoptadas las medidas anteriores, se procederá a contactar con la autoridad sanitaria a través del Teléfono de ATENCIÓN SANITARIA sobre Coronavirus 900 222 000
- Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada, se procederá a la limpieza y desinfección de la zona. Dicha limpieza y desinfección se realizará con una solución de agua con lejía o con paños de limpieza con solución hidroalcohólica según los casos y tipo de dispositivo.

Si no se tienen síntomas:

- Cada vez que os mováis lavaos las manos a conciencia, o utiliza gel hidroalcohólico.
- **MENOS DESPLAZAMIENTOS = MENOS CONTAMINACIÓN**
- Cada vez que tosáis o estornudéis lavaos las manos

Si estás enfermo:

- Usa mascarilla sobre nariz y boca
- Cúbrete la nariz y boca al toser y estornudar.



- Lávate las manos cada vez que tosas o estornude
- Aíslate de las demás personas.
- Desecha los pañuelos usados en una bolsa cerrada.
- Evita tocarte los ojos, nariz y boca.

Síntomas

Los casos confirmados de la enfermedad reportan síntomas que varían de leves a enfermedad grave y muerte. Estos síntomas pueden aparecer de 2 a 14 días después de la exposición:

- Fiebre
- Tos seca
- Dificultad para respirar

Los signos de advertencia de emergencia incluyen:

- Dolor o presión persistente en el pecho-
- Confusión/dificultad para estar alerta que no haya tenido antes
- Coloración azulada en los labios o el rostro

BIBLIOGRFÍA DE REFERENCIA

- Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recomendaciones de la OMS. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>.
- Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto del Covid-19 https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_mascarillas_ambito_comunitario.pdf



3 Anexos I: Cartelería Informativa

**BUENAS PRÁCTICAS EN LA
PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO
CORONAVIRUS (COVID-19)**

Sigue estos pasos durante el lavado de manos:



Mójate las manos



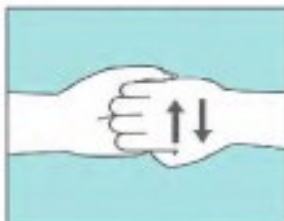
Deposita la cantidad
suficiente de jabón en
las palmas



Frótate las palmas de
las manos



Frótate las palmas con
los dedos entrelazados



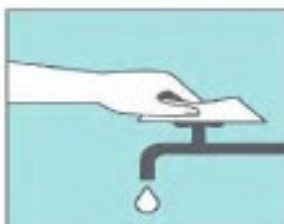
Frótate los dedos de
una mano con la palma
de la opuesta



Enjuágate las manos
con agua



Sécate las manos con
una toalla desechable



Usa la misma toalla
para cerrar el grifo



Tira la toalla a la
basura

BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN FRENTE AL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)



EN CASO DE SUFRIR UNA
INFECCIÓN RESPIRATORIA,
EVITA EL CONTACTO
CERCANO CON OTRAS
PERSONAS



EVITA TOCARTE LOS OJOS,
NARIZ Y LA BOCA



LAVATE LAS MANOS
FRECUENTEMENTE
CON AGUA Y JABÓN



AL TOSER O ESTORNUDAR,
CÚBRETE LA BOCA Y LA NARIZ
CON EL CODO FLEXIONADO O
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



SI NOTAS SÍNTOMAS DE
FIEBRE, TOS O FALTA DE AIRE,
CONTACTA CON EL 112/061

REDUCE EL RIESGO DE
CONTAGIO

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo



El miedo a la pandemia de COVID-19 puede generar situaciones de hostilidad en la sociedad haciendo que sea aún más difícil frenar el virus. La ciencia nos dice que somos más fuertes frente a las epidemias cuando detenemos el estigma y la discriminación. Aquí tienes algunas propuestas para hacerlo:



10 abril 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**

